

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/01490**

SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE HORTALEZA.

**Organismo de
contratación:** Distrito de Hortaleza

**Órgano de
contratación:** Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

Tipo de Contrato: Servicios

Procedimiento: Abierto

CPV: 79710000-4 - Servicios de seguridad

Valor estimado: 1.295.232,75 euros

**Presupuesto (Sin
impuestos):** 568.122,54 euros

**Presupuesto (Con
impuestos):** 687.428,27 euros

Plazo ejecucion Fecha prevista de inicio: 01/01/2018

Fecha fin de ejecución: 31/12/2019

Fase: Licitación

Fecha fin presentación: 05/02/2018 00:00

**Criterio de
adjudicación:** Pluralidad de criterios

**Descripción y
ponderación:** no valorables en cifras o porcentajes: calidad técnica de la oferta, hasta 25 puntos.
(25 %)
valorables en cifras o porcentajes: oferta económica, hasta 25 puntos; estabilidad
plantilla, hasta 25 puntos; mejora sistema remuneración, hasta 10 puntos; mejora

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/01490**

SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE HORTALEZA.

formación, hasta 10 puntos; sesión formativa perspectiva de género, hasta 5 puntos. (75 %)

Garantía requerida: Definitiva 5% del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido)

**Fecha límite solicitud
información:** 26/01/2018

**Requisitos específicos
del contratista:** **Clasificación:**
Grupo M, subgrupo 2, categoría 3

Solvencia:

Acreditación de la solvencia económica y financiera: Artículo 75.1 del TRLCSP:-
Apartado: a) Requisitos mínimos de solvencia: La solvencia se considerará acreditada por aquellas empresas cuya cifra anual de negocios sea igual o superior a 400.000 € (IVA incluido), en cualquiera de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017). Esta circunstancia se acreditará mediante la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil. En caso de no estar inscrito en dicho Registro, las depositadas en el Registro Oficial en que deba estar inscrito. Si se trata de empresario individual, mediante la presentación de sus libros inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil. Si se hubieran presentado telemáticamente, deberá acreditarse que el acuse de recibo de la presentación se corresponde con las cuentas aportadas. Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Artículo 78.1 del TRLCSP: - Apartado: a)
" Requisitos mínimos de solvencia: Se considerará acreditada esta solvencia por aquellas entidades que hayan realizado en el curso de los cinco últimos años (2013 al 2017), trabajos relacionados con el objeto del contrato, debiendo presentar una relación de las actividades realizadas en dicho periodo que incluya una descripción mínima de las mismas así como importes, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. Se tomará como referencia para el cómputo de dichos últimos cinco años, la fecha de finalización del plazo de presentación de las proposiciones. Se fija en 400.000 euros (IVA incluido) el importe que el empresario deberá acreditar como ejecutado durante el año de mayor ejecución del periodo citado, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, tomando como criterio de correspondencia entre los servicios ejecutados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato la pertenencia al mismo subgrupo de clasificación de este contrato. Los certificados

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **10/01/2018 12:41:59**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/01490**

SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE HORTALEZA.

de buena ejecución de los servicios incluidos en la relación cuyo destinatario fue una entidad del sector público podrán ser comunicados directamente al órgano de contratación por la entidad contratante de los servicios. Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y/o materiales indicados en el anexo III del PPT para la ejecución del contrato. Los licitadores deberán presentar la documentación relativa al Coordinador exigido en el PPT, que será el Interlocutor de la empresa, Deberán presentar la Tarjeta de Identidad Profesional (T.I.P) en vigor como Director de Seguridad o Jefe de Seguridad, así como acreditar una experiencia mínima en servicios similares de 3 años. Igualmente deberá aportarse idéntica documentación del suplente. Habilidad empresarial: Además de la documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional, o en su caso, de la clasificación, los licitadores deberán presentar en el sobre de documentación administrativa: Certificado de inscripción en el Registro de Empresas de Seguridad de la Dirección General de Policía que le habilite para la prestación de servicios de vigilancia y protección en el ámbito territorial objeto de este contrato. Por último, deberá incluirse una declaración relativa a la disposición de una sede o delegación homologada en la provincia de Madrid, cuando la empresa tenga más de 30 vigilantes prestando servicio en la provincia o en su caso, los que se determinen en el Reglamento de Seguridad Privada en vigor. Deberán incluir igualmente una declaración responsable relativa a:- Cumplimiento de los requerimientos sociales en materia social y laboral. - Compromiso de facilitar cuanta información se requiera sobre las condiciones de trabajo que, una vez adjudicado el contrato, les sea de aplicación.

Admisión variantes: No procede

Apertura de ofertas: **Entidad:** Distrito de Hortaleza
Fecha: 23/02/2018 10:00
Descripción: Apertura sobre relativo a criterios subjetivos
Domicilio: Carretera de Canillas, 2

Lugar de presentación: Oficina de Atención al Ciudadano, Carretera de Canillas, 2 (28043 Madrid), siendo el horario de Atención al Ciudadano el siguiente:
Lunes a Jueves: 8:30 - 17:00 horas
Viernes: 8:30 - 14:00 horas

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **10/01/2018 12:41:59**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/01490**

SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE HORTALEZA.

**Forma de presentación
de ofertas:** Manual

Fecha envío DOUE: 05/01/2018

Publicación en: DOUE - 09/01/2018

Otra información: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares contempla como fecha de inicio de ejecución el 1 de enero de 2018, o desde la fecha de formalización del contrato de ser posterior, hasta el 31 de diciembre de 2019, siendo en cualquier caso ésta la fecha de finalización de la ejecución.

Condiciones especiales de ejecución: información en el apartado 5.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas, apartados 1 y 2 (pág. 5).

Sobre de Criterios no valorables en cifras o porcentajes: En cuanto al Plan Operativo de Seguridad, deberá presentarse en formato papel y digital, debidamente paginado, redactado y firmado por un Director de Seguridad con el correspondiente T.I.P. en vigor. La falta de esta firma conllevará la exclusión de la oferta. Se deberá utilizar letra arial, tamaño 12 e interlineado sencillo con un máximo de 50

páginas por una sola cara. Las páginas que excedan de 50 no serán valoradas. En caso de que haya más de 1 edificio, se podrá aumentar la paginación 5 páginas más por cada edificio. Igualmente, si se considera necesario, para proteger los derechos de propiedad intelectual así como la confidencialidad de los datos contenidos en la oferta, deberá hacerse constar en dicho Plan qué parte del mismo es CONFIDENCIAL.

En caso de que la documentación requerida sea presentada en lugar distinto al Registro de Hortaleza, deberá anunciarse al Órgano de contratación, de acuerdo con lo previsto en artº 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Igualmente, el licitador deberá informar de la presentación de su oferta en alguno de los Registros que no sea el de Hortaleza, al Órgano de Contratación. Los avisos mencionados se dirigirán a la cuenta de correo electrónico: ncontrahortaleza@madrid.es o scontratahortaleza@madrid.es

**Documentación
asociada:** **Clausulas Administrativas:**
PCAP
Prescripciones Técnicas:
PPT

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **10/01/2018 12:41:59**

Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/01490**

SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE HORTALEZA.

Documento descriptivo:

calendario

Documento descriptivo:

calendario año 2019

Documento descriptivo:

calendario año 2020

Documento descriptivo:

calendario año 2021

Documentación complementaria:

anuncio Doue